1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐ Cuota Número 2	INFORME FINAL [X]

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4146.010.26.1.1885 de 2020
Nombre completo del contratista: MAURA NASLY MOSQUERA MOSQUERA
Documento de identificación: C.C. 31.379.836
Nombre del Supervisor: JOHANA LETICIA LARA SATIZABAL
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado “Apoyo en la institucionalización de los enfoques étnico-racial y diferencial en el marco de la implementación de la Política Pública CaliAfro en Santiago de Cali”. BP-26002993.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 17/Nov/2020	Fecha terminación 28/Dic/2020
Modificación(es) al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($9.946.218).
Adición: N/A
Prórroga: N/A
Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$9.946.218	$4.973.109	$4.973.109	-0-

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7771209687 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 810689303 Operador: SOI Fecha de Pago:25/NOVIEMBRE/2020 Periodo de pago de la seguridad social: DICIEMBRE DE 2020

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es): Como supervisora del contrato No. 4146.010.26.1.1885 de 2020, me permito hacer entrega del informe número 2 - final revisado y detallado cada uno de los objetivos y actividades que la contratista ha desarrollado en cumplimiento del objeto y obligaciones del mismo.

Todas las evidencias y soportes se encuentran en el link: https://drive.google.com/drive/folders/1dCaZjpK1a82rI1EGWCi6dPs6nTS_dV9o?usp=sharing

Obligación específica 1. Apoyar y documentar la transversalización del enfoque diferencial en el marco de la implementación de la Política Pública CaliAfro
Actividad realizada:
Apoyar la sistematización de la implementación de la estrategia de transversalización del enfoque étnico-racial y diferencial propuesta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La contratista se reunió con el equipo responsable de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras DACNARP para la Estrategia El poder de las 3 E MUJERES NARP y envió la presentación recibida al resto del equipo del Programa y proyectó Orfeo para remitir el documento a la Subsecretaría de Equidad de Género, a fin de retroalimentar el proceso de formulación de la Política Pública para Mujeres de Santiago de Cali.

Igualmente, recibió, analizó y reenvió por correo electrónico al equipo del Programa CaliAfro la circular que socializa procedimientos y rutas de protección a Víctimas del Conflicto Armado, lideresas y líderes sociales defensores de Derechos Humanos y mujeres en riesgo inminente de feminicidio, en los cuales tiene competencia la Secretaría de Seguridad y Justicia enviada del despacho de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias como modelo para la elaboración de la Ruta de Atención Psicosocial del Programa CaliAfro.

También participó en la reunión presencial el día 18 de diciembre para la Socialización preliminar Ruta de Atención Psicosocial, Ruta de Implementación y Estrategia de Transversalización de la Política Pública CaliAfro.

Obligación específica 2. Elaborar el plan de trabajo de acuerdo con las actividades asignadas.
Actividad realizada:
Realizar el documento plan de trabajo.
La contratista entregó el documento elaborado y presentado al Coordinador del Programa CaliAfro para su revisión y aprobación en el informe de supervisión de la cuota 1 del contrato.

Obligación específica 3. Realizar enlace con el Observatorio de Políticas Sociales para el proceso de caracterización y seguimiento.
Actividad realizada:
Participar activamente en las reuniones programadas por la Coordinación Programa CaliAfro y/u Observatorio de Políticas Sociales para el seguimiento de la Política Pública CaliAfro.
La contratista apoyó al Coordinador del Programa CaliAfro en la revisión de la ficha respectiva, para realizar la solicitud de vigencia futura del recurso relacionado con la caracterización de la población afro a cargo del Observatorio de Política Social del organismo. También participó en el evento de Presentación de Resultados 2020 Manos en la Data Colombia Aprovechamiento de datos para las políticas públicas en el marco de la Covid – 19 de la CAF – DNP y Alianza Caoba.

Obligación específica 4. Apoyar la articulación interinstitucional en el marco de la implementación de la Política Pública CaliAfro con los Organismos que le sean asignados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividades realizadas:

(i) Hacer seguimiento a la entrega de los formatos de seguimiento de la Política Pública CaliAfro de las Secretarías de Vivienda Social y Hábitat y Salud de Cali.
(ii) Participar en reuniones y/o capacitaciones.
(iii) Elaborar actas/ayudas de memoria/informes.

La contratista realizó reunión virtual de seguimiento con el enlace de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat sobre el formato MEDE01.03.03.18.P02.F03 y para retroalimentar el proceso del diagnóstico participativo comunitario con la comunidad del Corregimiento de Navarro en el marco del proceso de reasentamiento según las delimitaciones del proyecto Plan Jarillón de su organismo, paralelo a lo reportado por la Secretaría de Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias como responsables del Proyecto Plan Jarillón. La contratista proyectó los Orfeos para el requerimiento a las Secretarías de Salud, Vivienda Social y Hábitat y DAGMA del formato MEDE01.03.03.18.P02.F03 como organismos responsables de acciones, que tiene asignados para mi firma como servidora pública líder de la Mesa de Seguimiento con copia a la Personería Distrital de Santiago de Cali.

Obligación específica 5. Consolidar informes y apoyar los espacios con el Consejo Territorial Afro y apoyar la secretaría técnica de la misma.

Actividades realizadas:

(i) Realizar las convocatorias de las sesiones.
(ii) Realizar la sistematización de las sesiones (Actas, Flyers, Listados de Asistencia, Registro Fotográfico).

La contratista participó en la reunión programada por la Dirección Nacional del DANE el día 09 de diciembre solicitada por el delegado suplente del Componente de Educación y Etnoeducación, Jesús María Lucumí del Consejo Territorial CaliAfro.

También la contratista participó y elaboró el acta de la reunión virtual de seguimiento programada con el Espacio Autónomo del Consejo Territorial CaliAfro por parte de la titular del organismo y sus subsecretarios el día 16 de diciembre.

Obligación específica 6. Realizar el litigio y defensa jurídica del Equipo CaliAfro de acuerdo a los requerimientos hechos por la comunidad y los entes de control.

Actividades realizadas:

(i) Elaborar los argumentos técnicos para la defensa jurídica en la elaboración de los derechos de petición y acciones constitucionales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

(ii) Hacer seguimiento hasta la entrega física o digital a los destinatarios de los Orfeos de derechos de petición y acciones constitucionales.

Proceso de Consulta Previa Plan Etnodesarrollo Consejo Comunitario La Playa Renaciente
Se realizaron reuniones los días 23 de noviembre, 5 y 10 de diciembre conforme a lo acordado en la Reunión de Consulta Previa en etapa de Preconsulta del día 06 de Noviembre de 2020, en el marco del proyecto "CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN DE TUTELA CON RADICADO 760014003001-2018-00226-01 SENTENCIA NO. 73 DEL 24 DE MAYO DE 2018 EN RELACIÓN CON EL PROYECTO "FORMULACIÓN DE PLANES DE VIDA ÉTNICOS TERRITORIALES DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE DE SANTIAGO DE CALI" (PROY-01565) a cargo de la Alcaldía de Santiago de Cali; de las que participó en los días 5 y 10 de diciembre. Para la del 23 de noviembre elaboró borrador de la presentación a realizar por parte del Coordinador del Programa CaliAfro.

Documento Técnico Avances y Estrategias Consejo Territorial CaliAfro – Atención Consejos Comunitarios – Subsecretaría de Poblaciones y Etnias

A solicitud de la suscrita, la contratista elaboró el documento enunciado para presentar al señor Alcalde Jorge Iván Ospina Gómez, el día 25 de noviembre de 2020. No se realizó la reunión.

Requerimiento previo del Juzgado 14 Penal Municipal de Santiago de Cali con funciones de control de garantías al incidente de Desacato por el presunto incumplimiento a la sentencia de tutela No. 004 del 8 de enero de 2020 actora Flor María Valencia, Representante Legal del Consejo Comunitario Palmas Rivereñas – Raízales del Pacífico – Sector Plan Jarillón.

Se revisó el formato de trazabilidad y se elaboró el borrador de respuesta enviada al Profesional Universitario de Defensa Jurídica adscrito al Despacho de la titular del Organismo.

Proceso de revisión y análisis de documentos de tutela contra el DANE por parte de organizaciones afrocolombianas ante el Juzgado Veintiuno Administrativo Circuito de Bogotá

Esta acción de tutela surge debido a las deficiencias ocurridas en el diseño y la realización del censo 2018 en relación con la población afrocolombiana, que conllevó al subregistro de este grupo. De acuerdo con los resultados preliminares del censo 2018 ofrecidos por el DANE, en el ejercicio estadístico, la población afrocolombiana se redujo en aproximadamente 30.8% en relación con el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2005, al pasar de 4□311.757 personas (año 2005) a 2□982.224 personas (2018).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Pendiente fallo. Se revisó también el documento de coadyuvancia de la Procuraduría Delegada de Asuntos Étnicos.

La contratista proyectó los siguientes Orfeos y correos electrónicos:

Número	Destinatario	Cargo/Tema/Fecha
202041460200055831	ANGIE ANGULO MOSQUERA	Solicitud de asesoría e inscripción al grupo étnico afrocolombiano e información sobre registro de organizaciones afrocolombianas en Cali 01.12.2020
Correo electrónico	Delegados Titulares y Suplentes del Consejo Territorial CaliAfro Equipo CaliAfro	Reenvío Catálogo Cooperación Internacional Noviembre DACNARP
Correo electrónico	Delegados Titulares y Suplentes del Consejo Territorial CaliAfro	Solicitud de reenvío de link para que los jóvenes entre los 14 y 28 años de las organizaciones de base afro de cada uno de sus componentes temáticos respondan esta encuesta para poder incluirlos en la propuesta que se está construyendo desde el Programa de Juventud. 30.11.2020
Correo electrónico 202041370300010864	Equipo CaliAfro	Reenvío circular Lineamiento uso de plantillas en la producción documental. 30.11.2020
Correo electrónico 202041460100017384	Equipo CaliAfro	Reenvío circular Lineamientos para la gestión de PQRSD 27.11.2020
Correo electrónico	Equipo CaliAfro Delegados Titulares y Suplentes del Consejo Territorial CaliAfro	Reenvío Convocatoria, Socialización Reforma del SGR Ley 2056 - Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de la Región Pacífico- 27 de noviembre de 2020 26.11.2020

Obligación específica 7. Realizar la proyección y elaboración de los requerimientos del Equipo CaliAfro.
Actividad realizada:
Apoyar la generación y realización de los requerimientos del Equipo CaliAfro
Noviembre 24:
1. Reunión con la profesional especializada Paola Andrea Arango y el equipo para socializar la Política Pública CaliAfro y su Plan Indicativo (metas e indicadores, el Consejo Territorial de Participación (Avances y Estrategias) y la atención y estado del arte de los Consejos Comunitarios de Cali y el procedimiento del grupo poblacional en el Sistema de Gestión de Calidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Reunión del equipo CaliAfro para planeación de cierre de vigencia fiscal – informes y retroalimentación.
Noviembre 30.
Participación en sesión virtual Rendición de Cuentas de la Secretaría de Bienestar Social.
Diciembre 14
Participación virtual FaceLive Rendición de Cuentas Alcaldía de Santiago de Cali 2020.

Obligación específica 8. Apoyar y documentar el proceso de articulación interinstitucional en el marco de la transversalización de la Política Pública.
Actividad realizada:
Apoyar a la Coordinación del Programa CaliAfro en la sistematización del seguimiento a los Organismos corresponsables en la implementación de la estrategia de transversalización del enfoque étnico-racial y diferencial afro.
La contratista revisó los formatos de seguimiento MEDE01.03.03.18.P02.F03 enviados al Observatorio de Políticas Sociales del Organismo y realizó la sistematización de los avances realizados a 30 de septiembre de 2020 en la implementación de la Política Pública CaliAfro.

Obligación específica 9. Suministrar información en temas relacionados con el proyecto de "Apoyo en la institucionalización de los enfoques étnico-racial y diferencial en el marco de la implementación de la Política Pública CaliAfro en Santiago de Cali", que facilite la elaboración del plan de trabajo.
Apoyar la retroalimentación de las Guías de Transversalización del Enfoque Diferencial Étnico Racial Afro con los organismos corresponsables de la Política Pública CaliAfro.
La contratista junto con el Coordinador del Programa CaliAfro terminó la revisión y edición de las cuatro (4) Guías, que corresponden a cada una de las líneas estratégicas del Plan Indicativo de la Política Pública CaliAfro.
Participó en el evento de Socialización Reforma del SGR Ley 2056 - Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de la Región Pacífico- 27 de noviembre de 2020 convocado por DNP y DACNARP – MinInterior.

Obligación específica 10. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

A. La contratista realizó el curso " Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Sujetos obligados)" certificado por la Universidad EAN – PGN y Función Pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

B. *La contratista realizó el Seminario "Gestión del Conocimiento e Innovación en el Sector Público" de la Escuela Superior de Administración Pública, Territorial Valle del Cauca – Alcaldía de Cali.*
C. *La contratista participó en la reunión virtual de los enlaces de los equipos de la Subsecretaria de Poblaciones y Etnias para la socialización del estado del arte de Cali Distrito el día 26 de noviembre.*
D. *La contratista participó y/o difundió en los grupos de WhatsApp del equipo del Programa CaliAfro y del Consejo Territorial CaliAfro y redes sociales los eventos, comunicados, boletines de la Alcaldía Cali, nacionales e internacionales relacionados a la población afrodescendiente.*

Noviembre 25:

1. Difusión de los 16 días de activismo contra la violencia de género Tema de la Campaña ÚNETE 2020: "Pinta el mundo de naranja: ¡Financiar, responder, prevenir, recopilar!"

2. Participación en el Tribunal de Mujeres La vida de las mujeres, un cuerpo político que exige y reclama justicia: una reflexión actual sobre el feminicidio y transfeminicidio en el marco de la pandemia del Covid -19 en Colombia.

Diciembre 1:

Participó por YouTube en la Audiencia étnica nacional: 3 años con los pies en los territorios – Procuraduría General de la Nación.

Por WhatsApp:

Noviembre 30:

Socialización de la publicación del proyecto de decreto por parte del Ministerio del Interior sobre el período y elección de los delegados ante el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general.

Socialización del formulario y anexos de la Convocatoria Valle Inn.

Socialización del Manual de Participación de las Víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

Socialización de la Política Preventiva para la Promoción, Protección y Defensa de los Pueblos Étnicos de la Procuraduría General de la Nación – Diciembre 11 de 2019.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, de los servicios prestados pactados en el Contrato No. 4146.010.26.1.1885 DE 2020.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: NA

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JOHANA LETICIA LARA SATIZABAL
Nombre y firma del supervisor ML

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22/Diciembre/2020.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.